

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por la cual se adjudica el proceso de Convocatoria Pública No. 014 de 2024 adelantado por la Fundación Universidad del Valle

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de las atribuciones legales y los estatutos sociales de la Fundación Universidad del Valle, y

CONSIDERANDO

Que la Fundación adelantó el trámite de Convocatoria Pública No. 014 de 2024, cuyo objeto es: Realizar la operación del proyecto "FORTALECIMIENTO SOCIOEMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con el BPIN 2024003760143 - SGR.

Que el día tres (03) de diciembre de 2024, se publicaron en el portal electrónico SECOP II y en la página www.fundacionunivalle.com, el pliego de condiciones, sus anexos y la totalidad de los documentos de la Convocatoria Pública No. 014 de 2024.

Que el día diez (10) de diciembre de 2024, se recibió una (1) propuesta por parte de la **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, identificada con NIT. 805021479-4, representada legalmente por **CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali, la cual se ajustó a los requisitos habilitantes y ponderables establecidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 014 de 2024, recibiendo un puntaje total de OCHOCIENTOS SETENTA (870) PUNTOS.

Que el costo total de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, corresponde al valor de CATORCE MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.008.826.446), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Que obedeciendo a lo anterior, se recomendó al ordenador del gasto mediante informe de evaluación adjudicar el proceso de Convocatoria Pública a la **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, identificada con NIT. 805021479-4, representada legalmente por **CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali, resaltando que en el término del traslado del mismo no hubo presentación de observaciones, por lo cual, cumplidos los requisitos legales, las disposiciones del manual de contratación y los señalados en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, se procede

a la adjudicación del proceso de contratación Convocatoria Pública No. 014 de 2024.

Que, en consideración a lo expuesto, la Fundación Universidad del Valle:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Convocatoria Pública No. 014 de 2024, cuyo objeto es: Realizar la operación del proyecto “FORTALECIMIENTO SOCIOEMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” identificado con el BPIN 2024003760143 - SGR, a la **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, identificada con NIT. 805021479-4, representada legalmente por **CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali.

SEGUNDO: De conformidad con la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, identificada con NIT. 805021479-4, representada legalmente por **CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali, el valor del contrato se estima en la suma de CATORCE MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.008.826.446), IMPUESTOS INCLUIDOS.

TERCERO: Notificar a la representante legal de la **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, la señora **CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali, del contenido de la presente acta de adjudicación.

Dada en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2024.



MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO
Representante Legal
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

Proyectó: Mónica J. Herrera Londoño - Profesional Jurídica - SGR